

0171

DECRETO N°

DE 2016

Por el cual se efectúa modificación al Presupuesto de Gastos del Municipio de Bucaramanga vigencia 2016.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

- Que mediante Decreto 231 de Diciembre 24 de 2015, se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, aprobado mediante acuerdo 027 de Diciembre 24 de 2015, para la Vigencia Fiscal del 1o. de Enero al 31 de Diciembre del año 2016, modificado por los Decretos 0081 y 0082 de 2016.
- Que es necesario hacer traslados presupuestales al anexo del Decreto de liquidación, para el normal funcionamiento del Municipio.
- Que teniendo en cuenta el saldo de la apropiación existente en el numeral de Sentencias y Conciliaciones en la Dimensión Sostenibilidad Fiscal y Gobernanza se requiere ajustarla a la línea estratégica Gobernanza Democrática del "Plan de Desarrollo Gobierno de las Ciudadanas y Ciudadanos 2016-2019".
- Que el Profesional Especializado del Grupo de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, certificó mediante oficio de fecha del 23 de Noviembre de 2016 que el valor materia de este Decreto se encuentra libre de afectación.

En mérito de lo expuesto, se

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracredítese en su capacidad presupuestal de los numerales que a continuación se relacionan, con base en el certificado de disponibilidad enunciado en el literal d) y de conformidad con el siguiente detalle:

NUMERAL	CONCEPTO	VALOR
2210	RECURSOS PROPIOS	
	SOSTENIBILIDAD FISCAL Y GOBERNANZA	
	ADMINISTRACION EFICIENTE ES UN BUEN GOBIERNO	
	FORTELECIMIENTO INSTITUCIONAL	
	ADMINISTRACION EFICIENTE BIENESTAR PARA TODOS	
22100691	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES (Secretaria de Hacienda)	\$2.895.825.062
	TOTAL	\$2.895.825.062

ARTICULO SEGUNDO: Acreditase los siguientes rubros en las cantidades que se detallan a continuación con base en los recursos registrados en el artículo anterior:

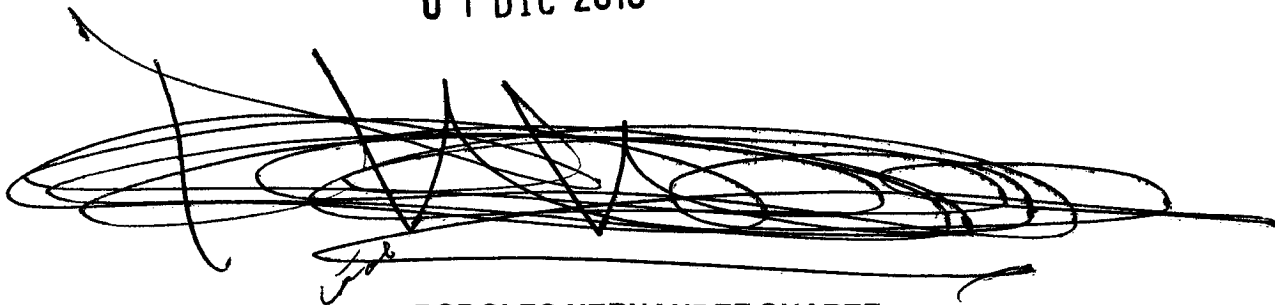
NUMERAL	CONCEPTO	VALOR
2210	RECURSOS PROPIOS	
	GOBERNANZA DEMOCRATICA	
	GOBIERNO LEGAL Y EFECTIVO	
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
	FINANZAS PUBLICAS SOSTENIBLES Y COMPENSIBLES PARA LA CIUDADANIA	
22100691	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES (Secretaria de Hacienda)	\$2.895.825.062
	TOTAL	\$2.895.825.062

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Bucaramanga, a

01 DIC 2016



RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
ALCALDE MUNICIPAL

Proyectó: 
Jasmín Mantilla Leon
Profesional Especializado

Revisó: 
Olga Patricia Chacón Arias
Secretaria de Hacienda

Revisó: 
Cesar Augusto Quijano
Sub- Secretario